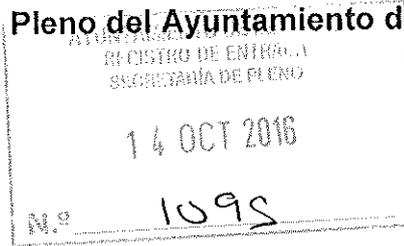


A la atención del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.



El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día, presenta la siguiente:

### MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016

## **Moción para declarar como servicios esenciales las escuelas infantiles y contratar de forma urgente al personal necesario**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Escuelas Infantiles Municipales de Leganés vienen arrastrando una penosa situación de falta de personal docente y no docente que ha afectado gravemente a la calidad del servicio prestado, un servicio público que afecta a la población más indefensa de esta ciudad, los niños y niñas de 0 a 6 años.

Así mismo hace falta personal en otras muchas áreas, como es el caso de los conserjes en diversas instalaciones deportivas, educativas y otras dependencias o los trabajadores de servicios sociales. Estas carencias no son nuevas, pero hay que darles una solución que aunque prometida no parece llegar nunca.

Nos hacemos eco de las denuncias de los sindicatos respecto a la delegación de medio ambiente, mantenimiento y servicios a la ciudad donde faltan oficiales, ayudantes y peones, y personal de limpieza viaria y de dependencias (especialmente preocupante el trato que se le da a este sector donde las mujeres son mayoría) y donde la gestión municipal en cuanto a personal se ha basado en exprimir a las personas trabajadoras y elaborar pliegos para privatizar los servicios, abandonando poco a poco el modelo público y el respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Hay procesos iniciados en 2010 de oferta de empleo público sin finalizar. Tras 15 meses de legislatura, urge que estos finalicen y se pongan en marcha los que sean necesarios, así como un nuevo presupuesto que adecue los recursos para tener la plantilla suficiente para prestar los servicios a la ciudadanía.

Mientras, necesitamos paliar de forma urgente esta carencia de trabajadores municipales, y dados los tiempos que estos procesos necesitan, proponemos utilizar una vía complementaria, como muchos otros ayuntamientos ya hacen, que es la declaración de servicios esenciales de todos los servicios municipales, para salvar de forma mas rápida determinados escollos en la contratación y poder prestar adecuadamente esos servicios a nuestras vecinas y vecinos.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes:

### ACUERDOS

- Acelerar y ejecutar los procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.
- Declarar Servicios Esenciales o Prioritarios las Escuelas Infantiles y todos aquellos servicios municipales en los que la contratación de personal sea requisito necesario para garantizar la continuidad del Servicio Público que se trate, todo ello a fin de garantizar el número mínimo de empleados públicos que se consideren necesarios e imprescindibles para desarrollar las funciones encomendadas a este Ayuntamiento en cuanto afecten a un servicio público esencial a prestar.
- Convocar procesos de contratación pública de personal con el fin de cubrir las plazas necesarias para tener la plantilla suficiente para prestar adecuadamente los servicios, junto con un nuevo presupuesto debidamente dimensionado y una modificación de plantilla acordada con la RLT para tal fin.

Leganes, a 14 de octubre de 2016



José Manuel Barbé Arnedo

Concejala del Grupo Municipal de Leganemos

